

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43908 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento Concursal por Auto de fecha 14 de octubre de 2019, se ha declarado la Conclusión del Concurso de Acreedores del deudor, MOBIKARS UNO, S.L., con CIF B- 93399517, por finalización de las operaciones de Liquidación.

Málaga, 15 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración Concursal, José María Casasola Díaz.

ID: A190057398-1